



APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO QUE INDICA.

Vistos: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; la Ley N° 18.096 que transfiere los Cementerios a las Municipalidades; La normativa dispuesta en Código del Trabajo; Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las Resoluciones N° 323 de 23.05.2013 y N° 178 del 16.04.2014 de la Contraloría General de la República; Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. El Decreto Municipal N° 3299 de fecha 19 de Mayo de 2020, que ordena el uso de Sistema de firmas WEB.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto alcaldicio 5013 con fecha 10 de mayo 2023 en que acepta Renuncia Voluntaria y pone término al Contrato de trabajo de auxiliar de Patio.
- b) El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y el trabajador de la Dirección de Cementerios Don Víctor Adam Prieto Cisternas.
- c) Lo dispuesto en los Decretos N° 13.546/22 y 13.547/22 ambos de fecha 27 de diciembre de 2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de capital del Departamento de Cementerios de la Ilustre Municipalidad de Chillán, para el ejercicio presupuestario año 2023.
- d) El Decreto municipal N° 3.299 de fecha 19.05.2020 que ordena uso de firma electrónica.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE en todas sus partes el Contrato de Trabajo a Plazo Fijo (adjunto al presente Decreto), suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán – Departamento de Cementerios y Don Víctor Adam Prieto Cisternas, rut: 20.628.037-9, quien deberá realizar funciones como Auxiliar de Patio.

2.- IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 21. Ítem 03, “Otras Remuneraciones” del presupuesto del Departamento de Cementerios municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.05.31 16:32:52 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ
Date: 2023.05.31 11:47:51 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán (s)